



NORMAS DE INSCRIPCIÓN TALLERES "TRABAJAMOS EL OCIO INCLUSIVO"

1. El plazo de preinscripción a los talleres estará abierto desde el **22 de febrero de 2021** hasta el **domingo anterior al comienzo** de cada uno de los talleres. Tras esta fecha, la inscripción se realizará para cubrir posibles vacantes o en su defecto, incorporar la solicitud a la lista de espera.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de la página web www.juventudfuenla.com
3. Tendrán preferencia las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Teniendo la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
4. Los talleres se desarrollarán desde el mes de marzo hasta junio de 2021.
5. Arbifuenla podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de estas.
6. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
7. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
8. Con todas las solicitudes recibidas hasta **el lunes de la semana que comienza cada taller** se hará una **primera asignación de plazas** siguiendo los siguientes criterios:

Criterios de asignación de plazas:

- a. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el **lunes antes del comienzo de cada taller a las 10:00 horas** en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de plazas. El orden de asignación de plazas se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
9. La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante **envío de sms al teléfono** indicado en la inscripción.
 10. La falta de asistencia sin justificar en más de dos sesiones podrá suponer la baja automática de la actividad.



11. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.
12. Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que éstas les permitan participar en el desarrollo de la actividad y siempre que previamente se haya comunicado al inscribirse y se haya seguido el protocolo establecido por Arbifuenla.
13. Los/as participantes en los talleres están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer su no continuidad en la actividad.
14. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.